# IZQUIERDA COMUNISTA

año IV, nº 18 agosto 76 25 pts.



## «LA LUCHA HOY, POR LA DEMOCRACIA DE CLASE Y POR LOS CONSEJOS DE FABRICA»

*ORGANO DEL COMITE CENTRAL
ORGANIZACION DE IZQUIERDA COMUNISTA DE ESPAÑA.



# *FORMAS ORGANIZATIVAS PARA EL M.O.E. HOY: NUESTRA CONCEPCION DE LA DEMOCRACIA DIRECTA.

## 1. EL MARCO POLITICO GENERAL.

**1.1-** Día tras día, periódicos, revistas, radio, TVE, -- conferencias, panfletos, etc., hablan de la necesidad de una reforma o ruptura (pactada) democrática del - régimen franquista. Y, ¿qué es hablar de reforma (o- ruptura pactada) política? Es, en lo esencial, ha- - blar de modificar las formas de organización del poder político.

Sin embargo, muy pocos -prácticamente ninguno- de esos que hablan de reforma o ruptura política hablan de modificar -no ya de revolucionar- las condiciones materiales de existencia, las condiciones de trabajo las condiciones de vida en los barrios, las bases -- del poder económico existente, etc. O incluso llegan a hablar de ellas para decir que hay que aguantarse- ahora, apretándose el cinturón, para que la reforma- política sea posible ahora y de lo demás ya hablaremos luego.

**1.2-** El plantear una democratización de las formas- de dominación política (ya sea por la vía de reforma desde dentro del propio régimen franquista ya por la vía de ruptura pactada entre la derecha moderada y - la oposición democrpatica-burguesa) al margen de toda transformación en las condiciones económico-sociales de existencia no tiene otro objetivo que el de - conseguir que la dominación y explotación económica- y social del capitalismo aparezca como fruto de la - libre voluntad de los "ciudadanos" y no, como hasta-

ahora, como fruto de una imposición violenta represiva. Es decir, las clases dominantes y sus diversos representantes políticos tratan de cambiar las formas de dominación y opresión política para que puedan mantenerse las formas y contenidos de explotación económica y social.

**1.3-** Pero, ¿qué necesidad tienen las clases dominantes de modificar sus formas políticas de dominación? Es una necesidad impuesta por la confluencia del intenso y amplio proceso de lucha obrera y popular en los últimos años con el de la crisis económica internacional del capitalismo. Esta confluencia ha cuestionado profundamente las posibilidades del capitalismo español de mantener el ritmo de crecimiento y beneficios, de acumulación y desarrollo de los últimos quince años.

Lo que es más, el mantenimiento e incluso profundización de una lucha obrera y popular incontrolada en plena crisis económica ha debilitado la ya de por sí vulnerable posición del capitalismo español en la cadena imperialista

**1.4-** Responder a esa lucha obrera y popular única y exclusivamente mediante la represión no resuelve el problema. Antes bien, lo agrava. Pues en la fase de desarrollo alcanzada ya por el capitalismo en España éste necesita conseguir una por lo menos relativa integración de esa lucha en un proyecto de racionalización económica que le permita al capitalismo español alcanzar niveles de productividad y competitividad a escala internacional. Y esto no se consigue con la represión.

Es decir, en esa situación de lucha interna y de crisis económica interna y externa, el bloque dominante español necesita dotarse de instrumentos político-organizativos distintos a los actuales (Movimiento, Cortes, CNS, etc.) con los que intentar integrar "democráticamente", pacificar y canalizar la lucha de clases. Hasta ahora, al no existir ningún vínculo de representatividad entre los trabajadores y las Cortes o la CNS, la clase obrera y el pueblo trabaja

dor no se ha sentido en ningún momento vinculados a las decisiones políticas de aquellas o del Gobierno ni a los pactos económicos fijados a través de la CNS. Así, una y otra vez, con su lucha semiespontánea e incontrolada, los trabajadores han dado al traste con los planes e intereses económicos y políticos de la burguesía: rompiendo los topes salariales, haciendo caso omiso a la ley de regulación de la huelga, inutilizando la ley de asociacionismo, etc.

**1.5-** Ha sido, pues, el reiterado fracaso -fruto de la lucha obrera y popular- de los intentos de reforma continuista del franquismo lo que ha puesto en el orden del día de las clases dominantes la necesidad de una reforma política más en serio, que suponga en definitiva la progresiva sustitución del franquismo por un régimen político semejante a las democracias burguesas occidentales, con sus partidos políticos, su parlamento, sus sindicatos horizontales, etc. Evidentemente, las clases dominantes se plantean -y están ya realizando- este proceso como algo gradual, que evita en todo momento el protagonismo político de las masas, y controlado desde la solidez represiva del propio régimen franquista. Y de momento lo están consiguiendo pues, a pesar de que es el movimiento obrero y popular el auténtico motor del cambio, este movimiento no ha cuajado hasta ahora en una alternativa real de poder, es decir, en una política independiente de clase aglutinada tras un programa económico político propio y estructurada en una organización unificada y centralizada capaz de enfrentarse a la solidez represiva del régimen franquista.

**1.6-** Nos encontramos pues con la paradoja de que pese a ser el movimiento obrero y popular el motor fundamental de ese proceso de reforma, es la burguesía la que está llevando por ahora la dirección del mismo. Ello es así por la debilidad política y organizativa de ese movimiento obrero y popular. Una vez más se evidencia que la espontaneidad revolucionaria no es suficiente para arrancarle la dirección y el control de la sociedad a la burguesía. Esa espontanei--

dad revolucionaria es absolutamente necesaria (en el sentido de disponibilidad al combate radical, y de ello la clase obrera y el pueblo trabajador de España han dado muestras sobradas), pero para poder transformar la sociedad de acuerdo a sus intereses y necesidades tiene que llegar a estar presidida por un programa propio y por una organización independiente unificada y centralizada. Mientras ello no sea así, los intereses de la burguesía, aunque en crisis, seguirán prevaleciendo.

**1.7**-Pero el movimiento obrero y popular no es solo el motor fundamental del proceso de reforma, sino que también es su destinatario principal: de lo que se trata en último término, por parte de la burguesía, es de conseguir neutralizar, pacificar, canalizar e integrar la lucha obrera y popular en el siguiente sentido:

- por una parte, se trata se separar y aislar, en el seno del movimiento obrero y popular, la lucha económica de la lucha política de clase.
- se trata de encuadrar bajo una forma sindicalista-burguesa la lucha económica (intentando aislar la lucha de la clase obrera de la del pueblo trabajador y mantener las divisiones burguesas en el seno de la clase obrera) dándole un contenido estrictamente economicista y ligado a los planes de racionalización capitalista.
- se trata de dar el protagonismo político a los partidos políticos electoralistas situando como norte político de masas la participación "democrática" (burguesa) expresada a través del voto electoral una vez cada 4 años o los que sea, para que así las leyes y las decisiones económicas y políticas de la burguesía sean respetadas por ser fruto de la "voluntad popular" y cuando no lo sean puede reprimirse en nombre también de esa voluntad.

¡Cómo si bajo la explotación y dominación burguesa pudiese existir una "igualdad democrática" entre explotadores y explotados, entre opresores y oprimidos entre los que tienen el capital, las armas, los me--

dios de comunicación y propaganda, etc., y los que no tienen más que su fuerza de trabajo! ¡Cómo si las leyes y decisiones de los parlamentos y gobiernos democrático-burgueses tuviesen algo que ver con las promesas demagógicas de sus programas y campañas electorales! ¡Cómo si la burguesía no fuese la primera en aplastar con las armas de sus fuerzas represivas la legalidad democrático-burguesa cuando ésta, fruto de la presión popular, se ve obligada a hacer algunas reformas que lesionan sus intereses!

**1.8**-La clase obrera y el pueblo trabajador, con su lucha, están pues al principio y al final de ese proceso de reforma burgués. Pero está también en medio. Y en lo fundamental, dependerá de su intervención durante, dentro y fuera de ese proceso, el que las clases dominantes consigan más o menos sus propósitos.

Pues lo que tiene que estar muy claro es que si bien la reforma política en marcha y en discusión es estrictamente burguesa, no por ello carece de interés para la clase obrera y el pueblo trabajador. Pues en esa reforma política lo que se está jugando no es sólo la forma de organización política de la burguesía, de su poder, sino también las formas organizativas del movimiento obrero y popular y, por tanto, en parte, sus posibilidades de contruir una alternativa propia de poder.

En este sentido, la clase obrera y el pueblo trabajador deben intervenir en ese proceso de reforma desde una doble perspectiva:

→por una parte, hay que luchar por consolidar, unificar, centralizar y estabilizar las formas organizativas que, con un carácter embrionario de independencia de clase, el movimiento obrero y popular ha ido forjando al calor de la lucha de masas, evitando que la burguesía neutralice y deforme sus conquistas ennombre de la democracia formal;

→por otra, está en los intereses objetivos del movimiento obrero y popular el que el proceso de reforma política tenga la máxima amplitud y profundidad aún dentro del marco de dominación capitalista, pues las posibilidades de organización y lucha por un tí-

po de intereses materiales no anticapitalistas que - ofrece un régimen democrático-burgués, son mucho mayores que en cualquier estado terrorista.

**1.9**-Tácticamente, pues, se trata de potenciar las formas organizativas que, al tiempo que unifican, -- centralizan y estabilizan la lucha obrera y popular, suponen un avance efectivo en la imposición de las - libertades políticas para la clase obrera y el pueblo trabajador aún en el seno de la legalidad y dominación burguesa.

**1.10**-Ahora bien, ni el más democrático de los regímenes burgueses resuelve los intereses de la clase - obrera y el pueblo trabajador ni éstos pueden resolverse bajo las formas políticas de democracia burguesa.

Los intereses de la clase obrera y el pueblo trabajador sólo pueden resolverseen un marco político - en el que el poder esté en sus manos -en base y a -- través de sus órganos de democracia directa, de clase-, y desde el cual dirigir democrática y centralizadamente -al mismo tiempo que se reprime todo intento de recomposición burguesa- las transformaciones - sociales y económicas necesarias para que la producción y las relaciones sociales en su oonjunto dejen- de estar al servicio del beneficio privado de una minoría de explotadores y pasen a organizarse según -- los criterios y las necesidades de los trabajadores.

**1.11**-Por ello, sería parcial y peligroso plantearse la cuestión de las formas organizativas del M.O.E. - sólo desde una perspectiva coyuntural, táctica,.Hay- que plantearlas,además, en su proyección estratégica Es decir, hay que plantear como formas organizati-- vas correctas aquellas que:

→ por una parte, mejor se adecuan, en función de - la actual correlación de fuerzas, a la lucha por nuestros intereses ahora ya y por la ampliación de las libertades políticas ahora ya, al tiempo que,

→ por otra, potencian la independencia estratégica de la clase obrera, configurando embrionariamente --

formas alternativas de organización y ejercicio de la democracia y el poder. Una democracia no ya abstracta y formal, sino de clase, de la Clase Obrera y el pueblo trabajador.

## 2. NUESTRA CONCEPCION DE LA DEMOCRACIA DIRECTA.

**2.1**-Desde esa perspectiva general, nosotros afirmamos, también en general, que la organización del MOE (y del MOP) debe estructurarse en torno a un criterio central: el de la democracia directa, de caracter proletario.

La democracia directa, de carácter proletario, no solo se opone a toda forma de dominación terrorista, antidemocrática, sino también a :

→ la democracia burguesa, que partiendo de una supuesta igualdad política entre los ciudadanos (formalmente iguales ante la ley), establece una división permanente entre dirigentes y dirigidos (reflejo de la división explotados-explotadores), restringiendo la intervención del M.O. en la sociedad a la lucha economicista mediatizada por la burocracia sindical y confinando la intervención política al voto electoral cada x años

→ el sustituísmo y burocratismo de las políticas reformistas y revisionistas, lugartenientes de la burguesía en el seno del MO, que conciben el partido no como un instrumento para la potenciación de una conciencia independiente de clase y de su autoorganización autónoma, sino como el depositario de esta conciencia y como el agente de la lucha política de la clase obrera y el pueblo trabajador, lucha en la cual las movilizaciones de masas juegan un papel de apoyo puntual a la política del partido;

→ el anarquismo, que a partir de un justo rechazo de la democracia burguesa y del sustituísmo y burocratismo reformista y revisionista, pretenden establecer el ejercicio de la democracia de clase a nivel estrictamente zonal y parcial, luchando contra la necesaria --

centralización democrática y contra la necesaria construcción de un poder político de la clase obrera y el pueblo trabajador, unificado y centralizado, alternativo al de la burguesía.

2.2-Para nosotros, la democracia directa de clase tiene su base fundamental e insoslayable en la asamblea de centro (de trabajo o de existencia), marco básico de aglutinación, organización, discusión y decisión de todos los trabajadores del lugar. Ahí es donde todo trabajador ejerce inicialmente su intervención en todas aquellas cuestiones que le afectan -económicas o no-, decidiendo conjuntamente con sus compañeros los objetivos y las medidas a tomar en cada caso.

Pero esta democracia de centro es todavía una democracia parcial, fragmentaria: es la democracia obrera de una franja de trabajadores, y es válida para aquellas cuestiones que les afectan sólo a ellos, pero no es aún una democracia de clase. Para que la democracia de clase se dé plenamente, es preciso que sea el conjunto de la clase la que esté organizada democráticamente en la base, de modo que se puedan adoptar decisiones democráticas unitarias.

Ello significa que junto a esa democracia de base, debe darse una centralización, de modo que las cuestiones que afectan al conjunto de la clase puedan ser abordadas por el conjunto y resueltas según el criterio de la mayoría de la misma.

Democracia de clase implica, pues, unificación organizativa, y ésta implica centralización. Y para que la democracia de base pueda unificarse y centralizarse tiene que dotarse de los mecanismos de representación adecuados que aseguren al máximo que la centralización es efectivamente democrática y no burocrática y sustituísta. Es por ello que afirmamos la necesidad de que todo cargo representativo sea permanentemente revocable por parte del órgano que lo hubiese elegido, en la medida en que cumpla de modo no democrático las tareas de coordinación y centralización que tenga encomendadas.

En la medida, por el contrario, en que la centrali-

zación sea efectivamente democrático-proletaria, los órganos representativos, al sintetizar la voluntad de combate de la clase (o de un sector de la misma: asamblea zonal de delegados, por ejemplo), adquieren un carácter decisorio y ejecutivo vinculante para la totalidad de la clase (o del sector representado en ellos), y en especial para las posiciones minoritarias en el seno de la misma.

**2.3**-La democracia directa de la clase no significa pues que cada centro de trabajo o existencia toma decisiones soberanas enbase a su democracia interna. Ello es así en aquellas cuestiones que les afectan sólo a ellos, pero en aquellas que afectan a un conjunto superior o a la totalidad de la clase, cada parte debe disciplinarse con respecto a las decisiones adoptadas por el conjunto mediante la centralización democrática.

Esa necesaria centralización organizativa para la resolución de las cuestiones que afectan al conjunto no sólo no se opone a la autonomía de las partes integrantes, sino que sin esa autonomía no podrá haber una centralización realmente democrático-proletaria. Por un lado, las decisiones centrales de los órganos representativos sólo podrán tener un carácter realmente de clase en la medida en que respondan a un proceso intenso, profundo y fecundo de discusión y aportaciones desde la base.

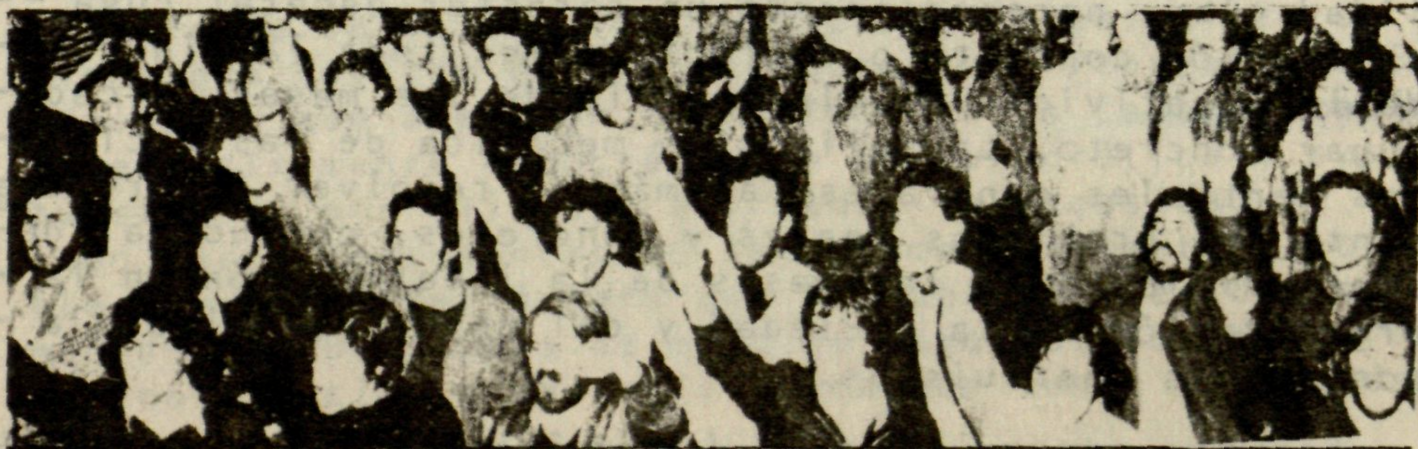
Si no es así, el camino queda abierto al burocratismo y a la toma de decisiones ajenas al nivel de conciencia de la clase e incluso a sus intereses.Por otro la resolución centralizada sobre cuestiones que afectan a un amplio sector de la clase e incluso a su totalidad tiene necesariamente un carácter general cuya aplicación concreta o correcta exige toda la riqueza de la creatividad revolucionaria de las masas en cada lugar concreto. La aplicación mecánica de las decisiones centrales generales, además de resolver incorrectamente los problemas reales y concretos, conduce al desentendimiento de las masas de la intervención en la organización de la sociedad y del poder político o a posiciones anarquistas.

Sin una centralización democrático-proletaria no --

puede haber una política y una práctica independiente de la clase obrera frente al poder burgués, pero si esa centralización no comporta una auténtica autonomía revolucionaria interna de clase, el camino queda abierto a un centralismo burocrático que no hace más que jugar en favor de la burguesía.

**2.4**- Sería erróneo, pero, pensar que para evitar el peligro de burocratismo y sustituísmo sólo hay que establecer cargos y órganos representativos en los momentos álgidos de lucha y de movilización. Ciertamente, ello eliminaría ese peligro, pero a cambio de la renuncia indefinida a la organización autónoma de clase, y con la seguridad de que serían las formas burguesas, burocráticas y sustituístas las que seguirían predominando a nivel político general e incluso a nivel de lucha económica.

De lo que se trata, por el contrario, es de estabilizar las formas de autoorganización de clase y sus formas de representatividad democrático-proletaria. Esa estabilización es una condición fundamental para avanzar hacia la propia unificación y centralización (pues éstas no se van a conseguir de golpe y porrazo, sino tras un largo proceso); para consolidar las conquistas arrancadas en fases de lucha y movilización; para establecer la unidad entre las zonas y sectores en lucha y aquellos que no lo están; para afirmar en la práctica la imposición de libertades políticas para la clase obrera y el pueblo trabajador; para ir configurando, por último, en la conciencia y en la práctica, esas formas embrionarias de poder alternativo cuyo desarrollo y consolidación posibilitarán la consolidación del poder burgués, su destrucción y su sustitución por un poder obrero y popular.



## 3. LA DEMOCRACIA DIRECTA EN EL MOVIMIENTO OBRERO EN ESPAÑA.

**3.1**-La democracia directa, tal como la entendemos, no es algo que nos saquemos de la manga. Es, por el contrario, el producto de la práctica histórica del proletariado internacional en su lucha contra el capitalismo y la dominación burguesa: el proletariado de París en 1871, el ruso en 1905 y 1917, el húngaro, alemán, italiano, inglés, etc. en los 20, el español en los 30, el húngaro de nuevo en 1956, etc. marcan otros tantos hitos históricos que jalonan la lucha del proletariado por su liberación y la de todas las clases explotadas y oprimidas, y en todos ellos la clase obrera ha desarrollado como su forma "natural" de organización la democracia directa, dándole con ello un profundo carácter y contenido histórico de clase.

**3.2**-Pero no es sólo la historia"pasada" y los procesos revolucionarios que en ella el proeltariado ha encabezado y protagonizado la que nos hace plantear hoy la democracia directa de clase como la forma organizativa esencial a potenciar en el seno del MOE. No estamos en una situación revolucionaria y sería absurdo y aventurero pretender constituir ahora órganos de doble poder estatal basados en la democracia directa.

Es el propio proletariado español el que, bajo condiciones de dominación terrorista, ha planteado una vez más, a través de su lucha y de su práctica de clase, la vigencia histórica de la democracia directa como eje central, específico y adecuado de su forma de organización masiva y autónoma de clase.

Y en ello, el proletariado de España es un caso indudablemente ejemplar y heroico -por las terroristas condiciones políticas en que ha debido desarrollar su lucha-, pero no único ni aislado; desde que el capitalismo internacional ha entrado una vez más en crisis (es decir, desde finales de los 60), la intensificación de la lucha de clases en los países capitalistas avanzados está evidenciando el carácter burgués de las organizaciones sindicales reformistas. En ese contexto

el surgimiento y extensión semi-espontáneos de formas de democracia directa en el seno de la lucha de masas ha venido siendo un hecho cotidiano en Italia, Francia, Inglaterra, por no hablar ya de Portugal.

**3.3**-En un marco político-sindical originalmente encaminado no a integrar, encuadrar y canalizar la lucha obrera, sino simplemente a reprimirla, el MOE ha respondido -una vez recuperado del descabezamiento físico y político sufrido en la guerra de clases 36-39- con un progresivo y cada vez más amplio proceso de autoorganización, con importantes gérmenes y realizaciones parciales de democracia directa de clase (asamblea, comisión-representativa, asamblea de delegados).

No es necesario hacer aquí la historia del MOE bajo el franquismo para poder afirmar que las prácticas organizativas basadas en el principio de la democracia directa han ido cobrando una importancia fundamental, siendo asumidas en sus manifestaciones más elementales (asamblea-comisión representativa) en todas las zonas y sectores de la clase obrera, y siendo incorporadas, a veces en sus formas más avanzadas por importantes sectores del pueblo trabajador (enseñantes, trabajadores de sanidad, etc.).

Este conjunto de prácticas, por más que primarias y elementales, ha jugado un papel fundamental en la puesta en crisis del régimen franquista, pues no sólo ha obligado históricamente a éste a intentar encontrar fórmulas no abiertamente represivas (intentos de reforma sindical, aperturas, etc.), abriendo con ello un proceso de crisis en el mismo interior del régimen, sino que al haber demostrado en la práctica la imposibilidad de una canalización pacífica de la lucha obrera y popular en el seno de las estructuras franquistas, ha obligado a las clases dominantes a plantearse efectivamente la insoslayabilidad de una auténtica reforma.

**3.4**-Sería sin embargo ilusorio pensar que ese papel objetivo de motor del actual proceso de reforma que el M.O. ha jugado y sigue jugando, significa que el proletariado sea el agente consciente, organizado y dirigente de ese proceso de cambio. Ello no es así porque el movimiento en su conjunto está hipotecado por una pro--

funda y triple carencia:

➞ la ausencia de una centralización y unificación organizativa del mismo, lo cual permite a la burguesía y sus aparatos represivos combatirlo con éxito general inmediato en sus manifestaciones parciales;

➞ la ausencia de una perspectiva globalizadora del conjunto de reivindicaciones y objetivos sectoriales tras un programa político-económico de carácter obrero y popular:

➞ la carencia de una perspectiva pro-estatal para esas prácticas de democracia directa.

**3.5**-Sobre esta base, valoramos un doble aspecto, contradictorio, en las prácticas organizativas de democracia directa en el seno del MOE;

➞ por una parte, expresan su inmensa combatividad, su no subordinación a las formas de dominación política y económica de las clases dominantes en España, así como su visceral rechazo de las formas burocráticas y sustituístas de organización y representación; expresan, en suma, el enorme potencial revolucionario presente en la clase obrera y que el bloque dominante intenta neutralizar con la reforma;

➞ por otra parte, sin embargo, esas mismas prácticas en sus manifestaciones concretas, son con la mayor frecuencia el vehículo de luchas esencialmente economicistas y en las que el rechazo del burocratismo y del sustituísmo tiene como contrapartida una conciencia apolítica e incluso anti-política, es decir de rechazo al mismo tiempo de toda forma de delegación y centralización de poder.

De esta forma, la democracia directa en la base puede significar el rechazo a la democracia de clase, en la medida en que se defienda como lugar primero y último de decisión la asamblea de base y se rechace la necesidad de representatividad, delegación y centralización y, por tanto, de una posible subordinación a unas decisiones mayoritarias en el conjunto de la clase (o una parte de la misma) distintas a las moyoritarias en la asamblea de base.

3.6-En esta situación, una tarea central de anticapitalistas y comunistas es la de llevar a cabo una doble batalla en relación a las actuales prácticas de democracia directa:

➡ por una parte, hay que luchar por la unificación, centralización y estabilización organizativa del MOE bajo el eje central de la democracia directa, de clase. Avanzar en este camino es condición absolutamente necesaria -aunque no suficiente- para la construcción de la independencia político-orgánica de clase; para la transformación de la conciencia y la práctica anti-burguesa en una auténtica conciencia y práctica democrático-proletaria; para el desarrollo efectivo y eficaz de la lucha de masas por sus intereses materiales aún bajo la democracia burguesa; y, por último, para intervenir efectivamente en el actual proceso de reformas políticas ampliando al máximo las libertades democrático-burguesas de modo que ello suponga un debilitamiento del poder político del bloque dominante y una máxima posibilidad de organización para el asalto y destrucción del poder burgués (es evidente que hay una relación dialéctica entre el avance hacia esa unificación, centralización y estabilización organizativa y la debilitación del poder burgués -y en especial de su poder represivo. No se trata de una batalla a resolver en un día, ni mediante pactos por las alturas, sino de un largo proceso de lucha de masas, con avances y retrocesos).

➡ por otra parte -y sin ello esa necesaria unificación centralización y estabilización organizativa es insuficiente- hay que luchar contra el economicismo efectivo y el anarquismo potencial presentes en las prácticas de democracia directa del MOE. Se trata de hacer consciente entre las masas la única perspectiva estratégica posible y coherente con esas prácticas de democracia directa: la de la necesaria construcción de órganos de poder social (económico y político) alternativos a los de la burguesía, y desde los cuales organizar, democrática y centralizadamente, la gestión de la sociedad en todos sus aspectos por parte de la clase obrera y el pueblo trabajador. Es decir, hay que luchar porque sea asumido subjetivamente a nivel de masas el carácter objetivo y potencialmente pro-estatal de las prácticas y órganos de democracia directa.

3.7-Ello no significa, insistimos, que haya que plantear ahora la construcción de órganos de doble poder estatal, como si estuviésemos en una situación pre-revolucionaria o revolucionaria. De lo que se trata es de desarrollar ahora las formas organizativas que conteniendo objetiva y embrionariamente un carácter pro-estatal- (en tanto que basados en la democracia directa de clase), mejor puedan vehicular ahora la lucha por los intereses materiales de las masas y por la ampliación de hecho y de derecho de las libertades democrático-burguesas, contribuyendo decisivamente con ello a la creación de una situación objetivamente preorevolucionaria.

Esa situación pre-revolucionaria podrá ser transformada en una situación revolucionaria por parte de la clase obrera y el pueblo trabajador, y en el seno de la misma dirigir un proceso victorioso de asalto al poder- en la medida en que ya desde ahora luchemos por crear condiciones político-organizativas y de conciencia orientadas, en la conciencia y en la práctica, tras la perspectiva estratégica de la necesaria construcción de un poder alternativo e independiente de clase.

## 4. LA CENTRAL UNITARIA DE LOS CONSEJOS DE FABRICA COMO ALTERNATIVA ORGANIZATIVA DE LA CLASE OBRERA.

4.1-Nos encontramos, pues, en una situación de crisis económica y política del capitalismo en España -fruto, esencialmente, de la lucha obrera y popular- que está obligando a la burguesía a realizar una reforma general de las formas de organización y poder político. El objetivo estratégioo central y permanente de la burguesía en relación a la clase obrera es el de impedir su constitución como clase dirigente del conjunto de capas y clases explotadas y oprimidas tras una alternativa global, anticapitalista y pro-socialista, de transformación revolucionaria de la sociedad. Pero en el período abierto, la burguesía española necesita además conquis-

tar ese objetivo en forma tal que comporte una por lo - menos relativa integración de la clase obrera a los planes de racionalización del desarrollo capitalista (lucha contra la inflación, asegurar rentabilidad grandes-inversiones, mayor productividad, mayor competitividad-a escala internacional, asegurar el cumplimiento de los pactos sindicales, etc.). De ahí que se plantee dejar - la represión terorista como medio principal y casi exclusivo de dominación. Es indudable que la represión terrorista seguirá funcionando cada vez que sean desbordados los cauces democrático-burgueses, y también lo es - que serán las fuerzas represivas de la burguesía las -- que librarán las batallas decisivas en defensa del orden capitalista. De lo que se trata ahora, pero, es de- constatar que los planes reformistas de la burguesía -- persiguen una neutralización pacífica del movimiento -- obrero y ello, fundamentalmente, a través de un encuadramiento sindical-parlamentario de su práctica y de su conciencia.

Se trata, ya lo hemos dicho antes, que la lucha del- MOE se ejerza esencialmente en el plano económico, bajo planteamientos economicistas (es decir, no planteándose en ningún momento la cuestión de la organización general de la sociedad y del poder, delegando estas cuestiones a la actividad parlamentaria de los partidos) y encuadrada bajo formas burocráticas y sustituístas de organización sindical. Conquistar ese objetivo supondría- conseguir el aislamiento político y organizativo de la- clase obrera con respecto al pueblo trabajador, limitándose aquélla a la defensa de sus intereses sectoriales- inmediatos. El complemento de esa situación no podría - ser otro que la consolidación de una práctica y una conciencia corporativa por parte de los distintos sectores del pueblo trabajador, pues solo la clase obrera es históricamente capaz de construir y dirigir una alternativa de conjunto a la dominación capitlaista. En ese marco, la hegemonía burguesa estaría garantizada por un -- largo período.

**4.2**-Pero no le va a ser fácil a la burguesía conquistar ese objetivo estratégico. Las condiciones concretas en que se ha desarrollado la experiendia histórica del- MOE en los últimos quince años han dado lugar a una se-

rie de conquistas de clase que, aunque de modo contradictorio y no consolidado, constituyen una poderosa base para el proceso de construcción de la independencia política y organizativa de la clase obrera: en primer lugar, se adhesión a las prácticas de democracia directa; en segundo, el carácter unitario, por encima de las diferencias político-ideológicas en el seno de la clase, de la inmensa mayoría de los combates desarrollados; en tercer lugar, las frecuentes convergencias zonales con el pueblo trabajador, principalmente en torno a objetivos antirrepresivos y siempre bajo la dirección de la clase obrera. Es en la profundización y desarrollo positivo de esas conquistas donde radica la mejor arma de la clase obrera para enfrentarse no sólo a los objetivos estratégicos de la burguesía sino también al desarrollo táctico de esa estrategia.

**4.3**-Pues, precisamente, para poder imponer su estrategia democrático burguesa las clases dominantes necesitan ahora:

→romper esa adhesión elemental de las masas a las formas democrático directas de organización, luchando por imponer criterios democrático burgueses: apartar a las masas de la discusión y decisión permanente sobre sus intereses, incluso al nivel económico elemental; delegación permanente de representatividad; etc.;

→romper la unidad de clase, incluso a nivel reivindicativo, tratando de imponer una pluralidad de organizaciones sindicales en correlación a las diversas líneas ideológico-políticas existentes en el seno de la clase obrera;

→fijar estructuras reivindicativas rígidas, ligadas a la situación sectorial de las masas, de modo que además de dividir internamente a la clase obrera, aisle al conjunto de ésta en relación al pueblo trabajador.

Es en este contexto en el que cobran todo su sentido los actuales intentos del bloque dominante -secundados por el reformismo y el revisionismo- de imponer una pluralidad sindical, en base a organizaciones ligadas a una línea política ideológica determinada: UGT, USO, CCOO, SOC, etc., y que comparten el común denominador de fijar las formas organizativas de la clase --

obrera al margen de las del pueblo trabajador y de situar la lucha política a nivel de los partidos parlamentarios.

**4.4**-Y es también en ese contexto donde la clase obrera debe dar una alternativa organizativa que se oponga a los planrs de la burguesía tanto en el plano estratégico -asegurando la independencia de clase y contribuyendo a construir una alternativa global de poder en alianza con el pueblo trabajador- como en el plano táctico -consolidando y profundizando las formas democrático proletarias de organización y unidad de clase e interviniendo activamente con ello en la desestabilización de los planes reformistas de la burguesía, no para frenarlos, sino para que se materialicen en la forma más favorable al proletariado.

Es decir, nosotros no nos oponemos en absoluto a la construcción de una alternativa organizativa de la clase obrera para la lucha por sus intereses materiales. Afirmamos, por el contrario, su necesidad, y afirmamos además que debe ser una alternativa organizativa unitaria, centralizada y estable. Pero decimos también que esa alternativa no puede darse bajo cualquier formulación, sino bajo aquellas formas que apunten efectivamente hacia la configuración de una alternativa general de poder que, bajo la dirección de la clase obrera, aglutine al conjunto del pueblo trabajador. Ello sólo podrá conseguirse si son los criterios de democracia directa de clase los que ya hoy presiden organizativamente esa alternativa y si son, ya hoy, no sólo objetivos inmediatos y sectoriales de las diversas franjas de la clase obrera, sino sus objetivos generales en vinculación con los del pueblo trabajador los que se sitúan como norte de la lucha. Y para que esa vinculación de objetivos sea algo más que pura palabrería, las formas organizativas a construir deben posibilitar y potenciar una real confluencia en la lucha de masas.

**4.5**-Es desde esta perspectiva que afirmamos que, en el caso de la clase obrera, hay que luchar por la permanentización, unificación y centralización del conjunto de prácticas de democracia directa históricamente desarrolladas por el M.O.E. El norte de esa lucha es la construcción de una organización ESTABLE, DE CLASE, DE-

MOCRATICA y ANTICAPITALISTA de todos los obreros: la CENTRAL UNITARIA DE LOS CONSEJOS DE FABRICA.

**4.6**-La estructura organizativa de la Central Unitaria de los Consejos de Fábrica no es sino el desarrollo consecuente, de clase, de la práctica histórica del Movimiento Obrero Español: asamblea, comisión representativa, delegados, asamblea de delegados,...

*EN EL MARCO DE LA FABRICA:*

▶La asamblea de fábrica no es solamente un método de lucha; es el nivel básico de la organización de la clase, sobre el cual -y en torno a un programa de clase- se fundamentan los niveles superiores de organización unitaria y centralizada de los trabajadores. La asamblea de fábrica es el órgano soberano de discusión, elaboración y decisión sobre todas aquellas cuestiones que afectan sólo a los trabajadores del lugar. La asamblea de fábrica es el órgano básico de discusión y elaboración de opciones sobre aquellas cuestiones en torno alas que se está dando un proceso más amplio de lucha, así como de decisión sobre la aplicación concreta de las decisiones generales democráticamente centralizadas.

Ahora bien, ni la asamblea existe en todo momento ni en su seno pueden desarrollarse todas las tareas necesarias para la consecución de los objetivos marcados o mantenimiento de las conquistas alcanzadas. Por ello hay que definir (negociación, coordinación, control, etc.). Por ello hay que definir un conjunto de comisiones delegadas que, aunque surgidas de la asamblea y sometidas siempre a su control político, luchan por permanentizarse como forma organizativa delegada da la asamblea y encargada de gestionar un conjunto diverso de tareas que la asamblea le ha encomendado. Por supuesto que la composición de estas comisiones se rige por la eligibilidad y revocab ilidad permanente de sus miembros (lo cual no significa que cada día se tengan que elegir o reelegir, sino que la presencia de personas en concreto está siempre sometida a la asamblea).

▶Comisión negociadora representativa: está compuesta-

por aquellos delegados elegidos por la asamblea de fábrica en un proceso de lucha o de negociación concreta con la patronal. Tiene la función de negociar los puntos establecidos por la asamblea y concluir los pactos para los que la asamblea haya autorizado su actuación. Esta comisión subordina siempre, en última instancia, sus decisiones a las de la asamblea, pero dentro del marco que la asamblea haya establecido, hay que luchar porque esta comisión tenga una capacidad negociadora reconocida por la clase obrera y por la patronal. Ello significa que se obliga a todos los trabajadores de la fábrica a que participen a través de las asambleas en la decisión de lo que hay que negociar, y a la vez se impone a la patronal un tipo de representación democrática de clase construída sobre la base de la imposición de la libre estructuración unitaria del proletariado.

La comisión negociadora representativa no es un órgano permanente, sino puntual, directamente vinculado a la existencia de procesos de movilización y lucha en torno a objetivos concretos. Con la desaparición de esos procesos desaparecen las funciones específicas de esa comisión, y vuelven a ponerse en primer plano un conjunto de funciones y tareas que, esas sí, tienen un carácter permanente y para cuya ejecución hay que estabilizar los correspondientes órganos.

►<u>Comisiones de control:</u> estas comisiones surgen para asumir distintas tareas relacionadas con conquistas de la lucha, ya sea para el control sobre las condiciones de seguridad e higiene, ya para controlar los ritmos y formas de producción, contratación de personal, libros de cuentas, etc. No se trata, evidentemente, de que asuman tareas de racionalización de la producción capitalista, sino, por el contrario, de garantizar la imposición de las conquistas obtenidas en la lucha en lo relativo a la disminución de la tasa capitalista de explotación y a una mejora real de las condiciones materiales y sociales de trabajo.

Estas comisiones ejercen su labor en reuniones de trabajo abiertas a todos los trabajadores que quieran asistir. Rinden cuentas permanentemente a la asamblea, pero dentro del marco de las directrices que la asam-

blea ha establecido, se les reconoce una función ejecutiva. Estas comisiones deben tender a luchar por su permanentización, no en los hombres que la integran, sino en la función que realizan. La elección de sus miembros debe hacerse sobre la base de un criterio de efectividad y de ir obligando a que por ellas pasen el máximo de trabajadores, para responsabilizarlos en las tareas de organización colectiva de las necesidades de la clase.

► Comisión coordinadora o Consejo de Fábrica: Siendo la asamblea el lugar básico de organización de la totalidad de los trabajadores, hay que ser consciente de que su existencia es necesariamente puntual y su capacidad organizativa necesariamente limitada. Por ello, de lo que se trata es de luchar por permanentizar aquellas formas de coordinación efectiva que en el seno de la fábrica lleven una constante labor de información, de recogida de sugerencias de las diversas secciones y talleres y de plantear en su momento las propuestas de lucha que vengan desde cualquier rincón de la fábrica. Asimismo, esta comisión coordinadora o Consejo de fábrica tiene que cumplir la función de marco de referencia organizativa a la cual acude cualquier trabajador para la resolución de problemas concretos.

Dicho consejo deberá estar constituído por los delegados democráticos, elegidos en las asambleas de cada sección, y en todo momento la función de estos delegados es la de transmitir al consejo las opiniones y decisiones de esas asambleas. Este consejo tiene un poder de decisión basado en el conjunto de propuestas surgidas de las respectivas asambleas sectoriales y según un criterio de democracia proletaria. Es el órgano superior de la unidad centralizada de los trabajadores mientras la asamblea de fábrica no esté reunida.

Este consejo sólo existirá si los trabajadores en su lucha han impuesto a la patronal su reconocimiento, y por lo tanto hacen posible su funcionamiento libre y abierto.

De lo que se trata con la defensa de ese conjunto de prácticas organizativas estables es, por una parte, de-

que los trabajadores se doten de los instrumentos que- más eficazmente puedan desarrollar la lucha por sus intereses de clase, inmediatos y generales, y por otro,- de conquistar a los trabajadores para que luchen por - estabilizar sus formas democráticas de organización, - que comprendan la lucha por su existencia en su forma- más primaria pero imprescindible: de participación de- los trabajadores en la organización de sus libertades- políticas (de organización, reunión, expresión, etc.)- en el terreno de la fábrica. Solo conquistando a los - trabajadores para la defensa de tales prácticas organizativas estables, y obligándolos a descubrir el significado político de clase de tales prácticas, se irán - creando las condiciones ideológicas y políticas que -- les llevarán a asumir la lucha por la conquista de las libertades políticas para la clase obrera no ya en el-- marco de la fábrica sino en el de la sociedad en su -- conjunto. Al mismo tiempo, ello irá combatiendo las -- ideologías individualistas y anarquizantes.

**4.7-**La lucha por obligar a que los trabajadores descubran en su lucha el significado político de clase de esas prácticas organizativas significa luchar por la - superación del papel puramente de método de lucha con- que a veces se asumen las prácticas organizativas, y - obligar a descubrir los gérmenes de poder de clase -a- culminar en el Estado Socialista- contenidos en las -- formas y funciones de esas prácticas de democracia directa. La necesidad de construir el Estado Socialista- sólo lo descubrirá el proletariado si somos capaces de hacerle descubrir, en el conjunto de prácticas organizativas que hoy realiza, su dimensión pro-estatal. Es decir, siendo cierto que hoy, y en el futuro inmediato las tareas y funciones de los consejos de fábrica estarán esencialmente ligados a la lucha económica de la - clase obrera, debe hacerse consciente entre las masas- que su propia existencia es ya una acción y una victoria política -la afirmación de la independencia organizativa de la clase obrera, bajo criterios de democracia de clase, frente a los planes reformistas de la -- burguesía- y que con su imposición ahora se están sentando las bases para la construcción, en una situación revolucionaria, de órganos de poder alternativos a los de la burguesía: los Consejos Obreros, órganos de po--

der político del Estado Socialista y cuya base, en el caso del proletariado industrial, estará precisamente en los Consejos de Fábrica.

**4.8**-En el marco del ramo o zona: la fábrica es la célula básica de la unidad en la lucha del proletariado, pero para que esa unidad no sea limitativa del proceso de construcción de la independencia política-organizativa de clase y de la necesaria lucha contra la burguesía en su conjunto, es necesario luchar para que el conjunto de colectivos obreros de cada fábrica descubran que forman parte de toda una clase. Ello implica luchar por construir la unidad centralizada desde el plano más simple hasta el más complejo: desde la fábrica al ramo o zona, pueblo, provincia, Estado. Tal cuestión implica luchar porque los trabajadores entiendan que la democracia de clase debe ejercitarse colectivamente en las areas de lucha implicadas en un combate en un momento dado, y que el conjunto de decisiones adoptadas por mayorías y minorías en base a la centralización democrática de clase es algo que les vincula.

La lucha por conquistar a las masas para que asuman la importancia fundamental de la construcción de la unidad de clase en los planes superiores al de la fábrica es hoy una tarea imperiosa. Y esta lucha debe hacerse contra todas las tendencias localistas, gremialistas y anarquizantes que son hoy un factor de rotura de esa unidad de clase.

Unidad proletaria y democracia proletaria son dos conceptos estrechamente unidos que en su profunda fusión forman el cuerpo del centralismo democrático en la lucha de masas. Esa conjunción de unidad y democracia de clase es un factor fundamental para la configuración de una conciencia pro-estado socialista a partir de la lucha cotidiana.

Vamos a analizar a continuación el conjunto de elementos organizativos que intervienen, en este período, en la estructuración de la unidad organizativa de clase, y la función que a cada nivel orgánico le corresponde:

▶ los delegados: en primer lugar, hay que definir la-

figura del delegado democrático que interviene en los - órganos de representación de clase a nivel de ramo o zona en un proceso de lucha determinado. El delegado debe ser realmente elegido por la asamblea de su fábrica y - esta debe saber para que funciones coordinadoras y/o -- centralizadoras lo elige. Debe ser en el senode la asamblea de fábrica donde se señalen y decidan las propuestas que dicho delegado lleve a la asamblea de delegados correspondiente. En la asamblea de fábrica debe discutirse en profundidad el funcionamiento orgánico-democrático de los órganos en los que el delegado inscribe su-participación, así como el tipo de unidad de clase que-democráticamente deberá potenciar y aceptar.

En una fase como la actual donde la burguesía y el - revisionismo tratan de imponer un tipo de delegado-enlace-oficialista, es fundamental contraponer a tal figura la del delegado democrático de clase que basa su representatividad en la asamblea de fábrica.

▶ <u>asambleas de delegados:</u> construídas sobre la base de ramo o zona (pueblo, comarca, etc.), son los órganos de elaboración democrática de la dirección global del proceso de lucha, a partir de las líneas elaboradas en las respectivas asambleas de base, sobre las cuales descansan. Es decir, en las asambleas de delegados, los acuerdos que se establezcan tanto sobre el conjunto de objetivos a defender como sobre el proceso de lubba a impulsar, deberán ser auténticamente representativos de la - voluntad real de las masas. Lo contrario llevaría a una práctica burocrática y sustituista, que rompería la unidad base-dirección y que impediría la construcción de - una real unidad centralizada <u>de clase.</u>

Hay que combatir las posiciones parlamentarias de -- aquellos que pretenden que la unidad y dirección política de una lucha se forja en el seno de la asamblea de-delegados, independientemente del grado de unidad conseguida entre los trabajadores de la fábrica o zona que - cada delegado representa en la asamblea de delegados. - Cada delegado debe luchar por construir la unidad política de los trabajadores, en primer lugar, en el seno - de la base que lo elige: ahí se construye el primer e - insoslayable peldaño de la unidad proletaria. Sólo a -- partir de la unidad allí alcanzada y por métodos demo--

cráticos puede construirse la unidad del conjunto de la clase. Aquellos que son incapaces de ganar a su fábrica o zona para sus objetivos políticos y pretenden construir luego la unidad en las asambleas de delegados entorno a sus particulares convicciones políticas deben ser denunciados como liderzuelos parlamentarios, ajenos a la auténtica lucha proletaria por la unidad política de clase. Con su quehacer contribuyen a alejar a los trabajadores de la defensa de las estructuras de dirección de la democracia directa, por ver en su seno prácticas político-parlamentarias del más puro estilo burgués y sustituista.

Una vez se haya garantizado el carácter democrático-proletario real de las decisiones tomadas en las asambleas de delegados, hay que luchar porque tales decisiones sean asumidas realmente por la base, a pesar de que las mismas puedan no coincidir en parte o en su totalidad con las inicialmente propuestas por las asambleas de tal o cual fábrica. Luchar por vincular al grueso de la clase, a través de la democracia directa, a sus estructuras organizativas unitarias y centralizadas es luchar porque los trabajadores asuman conscientemente el carácter político de clase de sus formas autónomas de organización, y empezar a desarrollar en ellos una conciencia pro-estado socialista a partir del ejercicio de las libertades políticas en el terreno de su auto-organización ahora ya.

Las asambleas de delegados deben luchar por permanentizarse más allá de los momentos álgidos de lucha. Las tareas centrales a desarrollar en esa existencia permanente son de carácter eminentemente coordinatorio, no pudiendo en ningún momento tomar decisiones que no respondan a un proceso de discusión previo en la base. En esas fases no álgidas de lucha, su representatividad no descansa tanto directamente en las asambleas de fábrica como indirectamente en los consejos de fábrica. Lo cual no supone que la existencia consolidada de consejos de fábrica implique la no potenciación, entodo momento y proceso de lucha, de la elección permanente de delegados de fábrica y la realización de asambleas de delegados. La renovación permanente de la participación activa de los trabajadores en el método de democracia directa es el criterio fundamental que orienta la prác-

tica de los consejos de fábrica. Ello supone que los -- consejos de fábrica deben luchar por potenciar en todo- proceso de lucha la participación activa y consciente - de los trabajadores en la práctica de la democracia proletaria expresada en la realización de asambleas de delegados, como síntesis permanente entre la consciencia- consolidada (consejo de fábrica) y la consciencia renovada ( asamblea de delgados).

Esa permanentización supone luchar por su legalización, en el sentido de afirmar su existencia coordinatoria de una forma abierta y contrapuesta a la CNS o a -- cualquier otra estructuración sindical que se pueda llegar a establecer. Hay que compaginar en todo momento la lucha por la construcción de formas organizativas realmente representativas de la clase y eficaces para la -- conquista de sus intereses, con la lucha por la imposición de la libertad obrera de construir una estructura- organizativa de masas enfrentada a la CNS y al Estado - capitalista. Por ello hay que huir de las prácticas puntuales, de una concepción de las asambleas de delegados que no se plantea la lucha por su permanentización de - hecho y de derecho más allá de los momentos álgidos de- lucha..

Esta renuncia, por más que a veces se presente con - criterios verbalmente ultrarrevolucionarios (antiburo-- cratismo, antisustituismo, espontaneísmo revolucionario etc.], es la expresión de la incapacidad política para- plantear y dirigir correctamente el proceso de construcción de la independencia político-organizativa de clase obstaculizando de hecho la construcción de las condiciones que posibiliten dar a la clase obrera y al pueblo - trabajador una alternativa real de poder en una situa-- ción de profunda crisis generalizada de la burguesía, - (crisis que por otra parte no se producirá al margen de un profundo avance en ese proceso de construcción de la independencia político-organizativa de clase y de la imposición de su estabilización].

▶ <u>comisiones deliberadoras y de negociación de convenio de ramo ozona</u>: hay que luchar por superar las con-- cepciones pragmatistas que plantean la justa necesidad- de una eficacia concreta de las formas organizativas al margen de la cualificación política de clase de esas --

formas. Ello ha venido haciendo posible hasta ahora en múltiples ocasiones que quienes negocian las reivindicaciones planteadas en una proceso de lucha (a nivel de ramo o zona) sean las comisiones deliberadoras escogidas dentro de la estructura sindical vigente, restando todo tipo de autoridad negociadora y política real a las asambleas de delegados. Aceptar tal situación de hecho y de derecho es limitar el significado y la función política de las asambleas de delegados y en general de todo tipo de estructura de democracia directa a un papel y un significado de "órganos de presión" para la lucha económica, pero no como el lugar propio y específico de organización de la clase.

Nosotros afirmamos, por el contrario, que las comisiones deliberadoras y negociadoras a nivel de ramo o zona deben ser elegidas por las asambleas de delegados en el seno de las cuales se deciden las líneas de su acción negociadora y ante las cuales deben rendir cuentas de las actividades desarrolladas. Si la asamblea de delegados no lucha por conquistar tal espacio de negociación oficial, por arrebatar el protagonismo a los organismo oficiales, estará cavando su propia tumba. Pues en la medida en que los acuerdos conseguidos vengan refrendados por una comisión deliberadora-negociadora construída al margen de la asamblea de delegados y que de forma oportunista se ha apropiado de algunos de los objetivos planteados y sentidos por los trabajadores, estos situarán como marco de referencia organizativa central aquel que en última instancia concluya los acuerdos que recogen por lo menos algunas de las aspiraciones que ellos habían planteado en su lucha. Por otra parte, de cara a la patronal, las asambleas de delegados carecerán de toda fuerza real, porque en última instancia quien sigue teniendo potestad real para negociar es un órgano oficial ajeno a la asamblea de delegados.

En esta fase, y a pesar de que el contradictorio desarrollo de la consciencia de la clase obligará a menudo a seguir aceptando las negociaciones por ramo, hay que luchar porque los procesos negociadores de una plataforma reivindicativa (que se dará o no en el marco de un convenio en función de la correlación de fuerzas

se desarrollen a escala zonal (comarcal, provincial, --etc.), siendo por lo tanto inter-ramos. Esta sin lugar-a dudas una batalla políticamente muy importante para -la clase, pues supone un salto cualitativo en la cons--trucción de la consciencia de clase y es un paso decisivo para hacer posible que la lucha reivindicativa y política de la clase obrera se desarrolle, unifique y centralice a escala de todo el país.

**4.9**-En esa perspectiva de la necesaria unificación,-centralización y estabilización de la organización de -la clase obrera a escala de todo el país, de lo que se-trata es de que la clase obrera asuma la necesidad de -la lucha por celebrar un Congreso Obrero Constituyente-en el que se sinteticen las aspiraciones de la clase --con respecto al tipo de autoorganización estable que para la defensa de sus intereses de clase deben construir y el tipo de objetivos reivindicativos y políticos que-deben presidir y estructurar su autoorganización. Hay -que exigir que dicho Congreso Obrero Constituyente no -esté definido apriorísticamente con la etiqueta "sindical", y que en el se pueda concluir si el tipo de organización que se construye es sindical o consejista. Evidentemente, tal conclusión tendrá que ser el resultado-de lo que las bases hayan decidido libre y democráticamente, y no sobre la base de criterios parlamentarios -burgueses de corte liderista.

En este sentido, a este Congreso deberán asistir los diputados obreros elegidos en las asmbleas de delegados obreros de cada provincia o comarca natural, que ha su-vez han sido escogidos libre y democráticamente por las asambleas de sus respectivas fábricas y zonas para tal-tarea específica.

Cada diputado obrero asistente al Congreso debe llevar fielmente la opinión de la base que él representa,-y ahí se decidirá , por mayorías y minorías, el tipo de estructura organizativa que los trabajadores adoptan a-nivel de clase. Y ello será vinculante para todos los -trabajadores allí representados. La lucha por modificar la decisión allí adoptada en el caso de que fuera con--traria a la política anticapitalista, la haremos desde-el seno de la estructura unitaria que allí se haya acordado, pero no construyendo estructuras de "masas" fuera

de ella.

Se trata, pues, de luchar desde ahora ya en cada fábrica, zona, asamblea de delegados, etc., por que los trabajadores asuman como propia la necesidad de conquistar el Congreso Obrero Constituyente, y ya desde ahora las Comisiones Obreras Anticapitalistas deben luchar abiertamente en cada batalla diaria y concreta para ganar a las masas para que en ese Congreso el tipo de organización que se estructure sea la Central Unitaria de los Consejos de Fábrica.

**4.10-**Queda muy claro dentro de la definición político-organizativa que hemos ido desarrollando a lo largo de este documento que nosotros estamos por la Unidad de clase. Ello no significa, sin embargo, que cerremos los ojos ante la innegable existencia de divisiones político-ideológicas en el seno de la clase obrera ni que creamos que pueden o deben abolirse por decreto. Nosotros defendemos la unidad centralizada de todos los trabajadores en su lucha diaria y general bajo el criterio central de la democracia directa de clase; pero al mismo tiempo defendemos que en el seno de dicha estructura unitaria de clase puedan organizarse libremente las diferencias tendencias políticas existentes en el M.O.E. para defender el programa económico y político de clase que tales tendencias crean más adecuado para la defensa de los intereses de clase de los trabajadores. Esas tendencias en ningún caso deben confundirse o sustituir los órganos que basados en la democracia directa materializan la rerpresentación orgánica de la clase, y en todo momento deben respetar y acatar las decisiones por esos órganos democráticos de clase, pero en todo momento deben tener libertad de agitación, propaganda y organización para tratar de ganar a las masas para los objetivos y métodos de lucha que consideren más apropiados.

Ello significa que rechazamos y combatiremos -aún si llega a imponerse temporalmente- la estrategia burguesa de dividir organizativamente a la clase obrera mediante la potenciación de una pluralidad sindical en la que cada sindicato se defina en torno a unos principios político-ideológicos cercanos a algún partido po-

lítico. No estamos evidentemente contra la definición o la intervención política de la organización de la clase (ni contra la intervención en su seno de militantes de organizaciones políticas en pie de igualdad con cualquier trabajador), pero lucharemos porque esa definición y esa intervención se den y se construyan sobre la base del más profundo respeto a la democracia unitaria de clase. Y nosotros, en especial, lucharemos porque esa definición y esa intervención se den y se construyan tras unas coordenadas anticapitalistas y pro-socialistas.

## 5. EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA CENTRAL UNITARIA DE CONSEJOS DE FABRICA Y SU RELACION CON LAS ESTRUCTURAS SINDICALES EXISTENTES.

**5.1**-Del conjunto de afirmaciones hechas hasta aquí se desprende con claridad que la Central Unitaria de Consejos de Fábrica sólo podrá llegar a tener una existencia real en la medida en que la inmensa mayoría de trabajadores hayan asumido conscientemente la necesidad de luchar por una organización unitaria, centralizada, estable, basada en la democracia directa de clase. Pero siendo ésta una condición absolutamente necesaria, no es aún suficiente: es preciso además que el proceso general de lucha de clases haya debilitado profundamente el poder burgués y, en general, la capacidad de dirección de la burguesía sobre el conjunto de la sociedad, de modo que las clases dominantes sean incapaces de enfrentarse con éxito a tal alternativa organizativa ni por la convicción ideológica ni por la represión física Sólo en esas condiciones podrá darse ese Congreso Obrero que, con una real representatividad democrático-proletaria, de lugar a la constitución de la Central Unitaria de Consejos de Fábrica.

**5.2**-Es evidente que esas condiciones no existen hoy plenamente en España. De ahí que no nos planteemos el Congreso Obrero Constituyente y la Central Unitaria de Consejos de Fábrica como algo a construir mañana ya, pero sí como algo en cuyo proceso de construcción hay que avanzar y profundizar desde ahora ya (avanzar y profundizar, que no iniciar, pues su inicio no es otro que la práctica de clase del M.O.E. en los últimos quince años).

Nos encontramos en una situación altamente contradictoria: las clases dominantes, aunque inmersas en una profunda crisis económica, mantienen el control general de la situación,y, a través de un régimen terrorista cuyas sólidas bases represivas siguen intactas, llevan adelante el proceso de reforma democrática restringida.

Mientras, la supuesta "oposición" democrático-burguesa vacila, recula, y pierde radicalidad día a día. El M.O.E., por su parte, sigue sin estar dispuesto a pagar el pato de la crisis económica del capitalismo y con su práctica reafirma, también día a día, que no está ganado para la perspectiva de reforma (ni de ruptura) democrático-burguesa..Tampoco lo está, para la de Revolución Socialista. Su práctica es radical, y con fuertes componentes embrionarios de independencia de clase dotándolos de un contenido político de clase -anticapitalista y pro-socilaista- consciente a nivel de masas. Con ello, al mismo tiempo que se impide la estabilización de los planes reformistas de la burguesía, se crean las condiciones políticas, organizativas e ideológicas para que llegue a ser posible, como alternativa real, El Congreso Obrero Constituyente y la Central Unitaria de Consejos de Fábrica.

**5.3**-Ello significa que ya hoy hay que luchar por consolidar y permanentizar las prácticas de democracia directa del M.O.E., orientándolas en especial hacia la construcción y estabilización de Consejos de Fábrica y Asambleas de Delegados de ramo o zona allí donde sea posible ahora ya. Sería ilusorio, sin embargo, pensar que la construcción del Congreso Obrero Constituyente y la Central Unitaria de Consejos de Fábrica vaya a darse sobre la base de un proceso lineal y evolutivo -

de implantación y extensión gradual de los Consejos de Fábrica y las Asambleas de Delegados. Ni la lucha de clases ni ninguna de sus manifestaciones -en este caso la construcción de la consciencia y la independencia político organizativa de clase- es proceso lineal, evolutivo y gradual. Es, por el contrario, un proceso de desarrollo combinado y desigual, con un sinfín de avances y retrocesos y en el que -como en la guerra de posiciones- la clase obrera debe librar innumerables batallas parciales para conquistar las posiciones que -fortaleciéndola a sí misma y debilitando a la burguesía, le permitan lanzar el asalto victorioso al poder del enemigo de clase.

**5.4**-En este sentido, debemos ser plenamente conscientes de que, en el futuro inmediato, el proceso de cosntrucción de los Consejos de Fábrica va a darse de forma parcial y contradictoria, teniendo que enfrentarse abiertamente con y neutralizar las estructuras sindicales existentes (CNS o las que la sustituyan).

La Central Unitaria de Consejos de Fábrica sólo podrá existir cuando las estructuras sindicales legales hayan sido "vaciadas" de trabajadores y la mayoría de la clase obrera esté ya integrada efectivamente en Consejos de Fábrica. En la medida en que tal conquista no se realizará en un día, hay que entender que coexistirán prácticas zonales de Consejos de Fábrica con prácticas en el resto del país en el seno de los Sindicatos. Por ello, en las zonas donde los Consejos de Fábrica existan, éstos deberán haber desplazado a los cargos sindicales de toda función efectiva en el seno de la fábrica. Y, sin embargo, esos cargos sindicales deberán ser utilizados por los anticapitalistas para desde ahí poder intervenir en la lucha que en otras zonas millares de trabajadores desarrollarán aún en el seno de los sindicatos, Los trabajadores de las fábricas y zonas donde predominen las prácticas consejistas deberán discutir y entender dicha utilización táctica del Sindicato como un método y un camino en el combate por unir y centralizar la práctica reivindicativa del proletariado tras presupuestos anticapitalistas y proconsejistas.

## 6. NUESTRA INTERVENCION TACTICA EN EL DEBATE Y LA ESTRUCTURACION UNIDAD-PLURALIDAD SINDICAL.

**6.1**-Pero, ¿por qué decimos una y otra vez que los Consejos de Fábrica deberán enfrentarse abiertamente a los Sindicatos, que la Central Unitaria de Consejos de Fábrica sólo podrá existir cuando los Sindicatos se hayan "vaciado" de trabajadores, etc.? Para responder con justeza a tales cuestiones hay que hacer varias afirmaciones y varias distinciones: unas generales -de alcance estratégico-, otras concretas -de carácter táctico-.

➧ *En primer lugar*, hay que decir que el antagonismo entre la organización sindical y la organización consejista de la clase obrera sólo aparece con toda su intensidad en el plano estratégico: la defensa de la organización sindical de la clase obrera para el desarrollo de la lucha por sus intereses económicos comporta como contrapartida la concepción y la defensa del partido político como factor orgánicamente dirigente de la lucha política de la clase. En su proyección estratégica ello significa que en un hipotético Estado socialista es el partido -depositario de la consciencia de clase- el que asume orgánicamente la gestión del poder político. En nuestra concepción del Estado socialista afirmamos, por el contrario, que la gestión del poder político debe realizarse, desde los niveles inferiores hasta los superiores, mediante órganos representativos de la clase obrera y el pueblo trabajador en base a la democracia directa de clase. Y no afirmamos esto por purismo democrático sino por la sólida convicción, históricamente fundamentada, de que esa es la única garantía de que el proceso de transición al socialismo desemboque efectivamente en eso, el socialismo, y no en alguna nueva forma de dominación y explotación capitalista.

➧ *En segundo;* si bien es evidente que esos órganos de poder político obrero y popular solo podrán existir ini

cialmente en plena crisis revolucionaria y luego, ya -- consolidadamente, en el Estado socialista, no lo es menos que su existencia -y la propia aparición de la crisis revolucionaria- será tanto más posible y sólida en-la medida en que ya ahora, y en función de la correlación de fuerzas concreta, potenciemos en la táctica las formas organizativas que objetivamente apunten hacia -- esa estructuración alternativa del poder político.

*En tercero:* las alternativas tácticas deben ser capaces de intervenir en la correlación real de fuerzas en-la lucha de clases para modificarla a favor de la clase obrera y el pueblo trabajador, haciendo avanzar pasos - reales en la construcción de las condiciones objetivas-y subjetivas necesarias para la conquista de los objetivos estratégicos: el derrocamiento del poder burgués, - la instauración del Estado Socialista y el inicio de la transición al socialismo. En este sentido, a nivel táctico no existe una oposición de principio entre una alternativa de corte sindical y una de corte consejista:- todo depende de las características concretas de la correlación de fuerzas para la que deba definirse la táctica. En una determinada situación histórica de solidez económico-política de la burguesía, de falta de experiencia democrática de clase del proletariado, etc., -- una determinada alternativa sin dical puede jugar un papel táctico revolucionario. No creemos que, en el actual período y en las actuales condiciones, este sea el caso de España. La burguesía mantiene el control general de la situación y dirige sin grandes traumas el proceso de reforma política, es cierto, pero tanto las condiciones económicas como la radicalidad y la embrionaria independencia organizativa de la clase obrera permiten augurar una fase de sostenida inestabilidad en la - que el M.O.E. no va a integrarse ni someterse a esa dirección burguesa.

Es en esas condiciones y bajo esa perspectiva de - - inestabilidad que la burguesía está intentando introducir, cristalizar y legalizar la división organizativa - en el seno del M.O.E. no sólo para desarmarlo políticamente sino también para debilitar su fuerza reivindicativa. Es en esas mismas condiciones y bajo esa misma -- perspectiva que nosotros valoramos que no solo es posible -por la práctica histórica acumulada del M.O.E.- si

no absolutamente necesario -para dar al traste con las maniobras divisionistas de la burguesía y para avanzar- para poder luchar efectivamente por sus intereses materiales de clase, desde la situación real actual en el proceso de construcción de la unidad y la independencia político organizativa de clase- luchar por la imposición, centralización y permanentización de las prácticas de democracia directa de clase en el seno del M.O.E Y la alternativa globalizadora de ese conjunto de prácticas no puede ser otro que la Central Unitaria de Consejos de Fábrica, que aunque no puede construirse mañana ya hoy debe estar como norte global de cada lucha parcial.

**6.2**-Queda claro, pues, que nuestra oposición de principio a la estructuración sindical de la clase obrera es de carácter estratégico, mientras que nuestra oposición táctica se basa en el análisis concreto de la correlación concreta de fuerzas. Sería erróneo, sin embargo, suponer que tácticamente nos oponemos por igual a cualquier forma de estructuración sindical. Hay formas y formas, y unas son más favorables al proletariado que otras. No es lo mismo un sindicato de tipo corporativo-fascista que un sindicato reformista de un país democrático-burgués. No da lo mismo la unidad que la pluralidad sindical. No es lo mismo un sindicato (la inmensa mayoría) estrictamente burocrático y sustituísta que uno que potencie una democracia interna e incluso la potencie más allá de sus afiliados, etc. Es por ello por lo que, en esta fase de reforma política general -que incluye la sindical- dirigida por la burguesía y en la que aún no es posible imponer la alternativa de la Central Unitaria de Consejos de Fábrica, es necesario intervenir activamente en ese proceso de cara a conseguir que la reforma resultante sea lo más favorable posible al proletariado.

Es decir, garantizando la independencia estratégica en todos los terrenos de la política anticapitalista y pro-consejista, de lo que se trata es de intervenir en el actual debate "unidad-pluralidad sindical" para agudizar y desestabilizar las contradicciones inter-burguesas y para apoyar tácticamente la política más progresista para los intereses proletarios dentro de la negatividad estratégica que unos y otros suponen. Ello sig-

nifica que habremos de establecer ya desde hoy una política de convergencias tácticas estables con aquellos -- sectores de CC.OO. que defienden la política de Sindicato Unitario, en contra de aquellos que dentro y fuera - de CC.OO. defienden de hecho posiciones de pluralidad - sindical. Evidentemente esa convergencia no es ni será- estratégica sino táctica, y basada en todo lo que se refiere a la defensa de la unidad democrática del proletariado en torno a sus prácticas y estructuras unitarias- de democracia directa.

**6.3**-En esta línea, hay que denunciar públicamente -- -evidenciando su carácter de representantes de la bur-- guesía en el seno del M.O.E.- a todos aquellos que en - nombre de la libertad en abstracto (la libertad burguesa) defienden de hecho la implantación y la cristalización de la división organizativa de la clase obrera: -- UGT, USO, SOC, STV,... En el caso de SOC y STV hay que- denunciar además su increíble carácter de montaje bur-- gués reaccionario, su absoluta carencia de representatividad alguna, su utilización de métodos mafiosos para - conseguir la adhesión formal de un puñado de trabajadores (caso de la empresa Salvat de Barcelona, que fué denunciado por los propios trabajadores al darse cuenta - del engaño de que fueron objeto).

## 7. EL PAPEL Y EL CARACTER DE LAS ORGANIZACIONES ANTICAPITALISTAS EN ESTE PERIODO.

**7.1**-El proceso de construcción de la Central Unita-- ria de Consejos de Fábrica no va a darse, pues, de forma rápida y lineal; pero tampoco va a desarrollarse por la sola intervención agitativa y propagandística de los comunistas en los momentos álgidos de lucha. Se trata,- por el contrario, de un proceso largo, sinuoso y difí-- cil y que sólo llegará a buen puerto si va correcta y - sólidamente apoyado por unas masivas organizaciones anticapitalistas.

**7.2**-Hay que entender que cuando hablamos de la necesaria masificación de las organizaciones anticapitalistas no hablamos tanto de un aumento cuantitativo de militantes como de la necesidad de una auténtica línea y práctica anticapitalista de masas. De esta última se derivará la masificación cuantitativa, pero no viceversa.

**7.3**-No hay que confundir línea y práctica anticapitalista de masas con claudicación política u oportunismo alguno, sino que hay que buscarla en la superación de la dualidad economicismo-estrategismo que hasta ahora ha presidido buena parte de la práctica de la organizaciones anticapitalistas. Esa superación sólo podrá venir dada en la medida en que los anticapitalistas, además de ser los primeros y más consecuentes defensores de los intereses materiales de las masas, sean asimismo capaces de dar un contenido y una explicación política, táctica y estratégica, de los objetivos y formas concretas de lucha y organización: situando los objetivos concretos de lucha no unilateralmente, en abstracto, sino en función de la dialéctica necesidades de la clase-correlación real de fuerzas; sabiendo organizar no sólo las ofensivas sino también los repliegues; situando los objetivos y las formas organizativas propuestas en relación táctica y estratégica a la lucha por las libertades políticas; sabiendo distinguir en cada momento entre agitación y propaganda;etc.

**7.4**-Para que ello sea posible, hay que abandonar toda posible concepción vanguardista y elitista de las organizaciones anticapitalistas: las organizaciones anticapitalistas no pueden estar restringidas a aquellos militantes que comparten una férrea unidad ideológica -sin que,a menudo, ésta se haya construído sobre la base de una práctica de clase- sino que tienen que estar realmente abiertas a la amplia franja de luchadores consecuentes y representativos que, defendiendo la necesidad de la organización autónoma de clase en base a la democracia proletaria, la sitúan al mismo tiempo en la perspectiva estratégica de la construcción de un poder social obrero y popular alternativo al de la burguesía.

Ello implica que el criterio central de prospección no puede ser ideologista, sino el de una auténtica incardinación y representatividad de la práctica autónoma de masas. La militancia de las organizaciones anticapitalistas debe ser la vanguardia real de la clase.

**7.5**-Solo con una militancia representativa del estadío real de desarrollo de la lucha y la consciencia de masas podrá la línea anticapitalista contribuir efectivamente a hacer avanzar el M.O.E. hacía la conquista de sus objetivos de clase, tácticos y estratégicos. No se trata de saber donde están las masas para quedarnos allí, o ir a remolque suyo, sino para saber ponernos efectivamente un paso al frente, pero no cincuenta más allá.

**7.6**-El papel de las organizaciones anticapitalistas en el proceso de construcción de la organización autónoma de la clase, la Central Unitaria de Consejos de Fábrica, es fundamental.

Por una parte, en la medida en que ese proceso no será rectilíneo ni homogéneo y mientras no haya alcanzado su unificación, centralización y estabilización global, las organizaciones anticapitalistas deberán ser:

➔el principal y más consecuente promotor de la construcción de órganos de democracia directa de clase allí donde no existan o hayan dejado de existir tras una experiencia puntual;

➔el lugar de estabilización, a nivel de vanguardia de clase, de los avances políticos alcanzados en momentos de lucha pero que no ha sido posible consolidar a nivel abierto y de masas;

➔el lugar de centralización de la vanguardia de la clase mientras ésta no pueda darse o no esté consolidada a nivel de masas.

Por otra parte, la perspectiva estratégica de las organizaciones anticapitalistas (Congreso Obrero Constituyente; Congreso General de Diputados de la Clase Obrera y el Pueblo Trabajador) es absolutamente necesaria para que la consciencia de masas avance en la comprensión --

del carácter objetivamente pro-estatal de las prácticas de democracia directa y de la necesidad de un poder político de clase alternativo al de la burguesía.

**7.7**-Las organizaciones anticapitalistas son organizaciones de transición que luchan por crear las condiciones que hagan posible que los propios trabajadores asuman, masiva, unitaria y libremente la defensa del programa anticapitalista y de clase. En este sentido, las organizaciones anticapitalistas no tienen otro objetivo estratégico que el de crear las condiciones necesarias para su desaparición como vanguardia unitaria de la clase, luchando para que sus programas y funciones los asuman la totalidad de la clase.

Por ello las organizaciones anticapitalistas luchan en todo momento por que los órganos de democracia directa construídos por las masas asuman el máximo de objetivos reivindicativos de transformación económica y de conquista política, dando a toda práctica de democracia directa el carácter de órgano de dirección democrática de la clase.



## 8. LA RELACION DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA CLASE OBRERA CON LAS DEL PUEBLO TRABAJADOR EN SU ASPECTO TACTICO Y EN SU PROYECCION ESTRATEGICA.

**1-**Aunque no sea este el lugar donde desarrollar ampliamente tal cuestión, hay que dejar apuntado que la potenciación de prácticas de democracia directa y la lucha por su unificación, centralización y estabilización no es algo que creamos necesario y válido sólo para la clase obrera industrial sino para el conjunto del pueblo trabajador. Es evidente que no se pueden dar recetas que trasladen mecánicamente a cada capa y clase del pueblo trabajador la forma organizativa concreta y el proceso de construcción que potenciamos para el M.O.E. Por el contrario, en cada sector habrá que situar, en función del grado de desarrollo específico de su práctica y su consciencia de clase, la forma y el proceso específico de su autoorganización para la lucha por sus intereses inmediatos y generales.

De lo que se trata es de situar como criterio organizativo central el de la democracia directa y la necesidad de su unificación, centralización y estabilización.

**8.2**-Y ello lo planteamos desde una doble perspectiva, táctica y estratégica:

➧ *Tácticamente*, porque la estructuración organizativa del pueblo trabajador en base a la democracia directa es el mejor y más efectivo instrumento en la lucha por sus intereses materiales inmediatos, al mismo tiempo que es la forma más adecuada para la formación de una práctica y una consciencia anticapitalista y, con ello para forzar al máximo, aunque dentro de los límites democrático burgueses, el actual proceso de reforma política;

*Estratégicamente*, porque nuestra concepción comunista de la Dictadura del Proletariado no significa -contrariamente a lo que la burguesía y todos sus acólitos reformistas y revisionistas pretenden hacer creer- que en el Estado Socialistassólo la clase obrera industrial vaya a gozar de libertades políticas y que el resto de capas y clases vayan a estar sometidos a su "dictadura" y vayan a ver neutralizados o pisoteados sus intereses. Ello será ciertamente así para la burguesía y para todas aquellas capas y clases explotadoras y opresoras bajo el capitalismo, pero no, en absoluto, para el pueblo trabajador, es decir, para todas aquellas capas y clases que no explotan trabajo ajeno, pequeña burguesía incluída.

Por el contrario, la Dictadura del Proletariado (concepto que expresa la necesaria dirección que la clase obrera deberá ejercer en el proceso de transición al socialismo para que éste llegue a buen término y la necesaria represión que habrá que ejercer contra la resistencia de la burguesía aún existente y contra todo intento de recomposición capitalista) se materializará en una República Socialista que para la clase obrera y el pueblo trabajador será el régimen más democrático que jamás haya existido: pero no un régimen democrático en abstracto -como los democrático-burgueses que establecen una igualdad jurídica formal donde no hay más que desigualdad real-, sino un régimen democrático de clase, de carácter obrero y popular, basado en la democracia directa de los trabajadores y en el cual los órganos centrales del poder político de los Consejos Obreros, estarán construídos sobre la base de los sectores y los marcos sociales fundamentales de la producción y la existencia: fábricas, comunas y cooperativas rurales, barrios, milicias populares...

**8.3**-Es desde esta perspectiva estratégica, que conlleva la más amplia participación activa y democrática del pueblo trabajador en el proceso de construcción del Estado socialista y de transición al socialismo, que afirmamos como fundamental la autoorganización de los diferentes sectores del pueblo trabajador en base a la democracia directa.

Pero, para que esa perspectiva estratégica sea posible y real, hay que establecer un puente hacia ella desde las prácticas y formas organizativas de la clase obrera y de cada clase y capa del pueblo trabajador. Pues la destrucción del Estado burgués, la construcción del Estado socialista y la transición al socialismo no se realizarán por la simple y espontánea suma o yuxtaposición de los objetivos y formas organizativas de cada capa y clase explotada y oprimida. Es preciso, por el contrario, la integración de los diferentes objetivos en un proyecto común de transformación global de la sociedad -proyecto que, aunque respetando los intereses no antagónicos con la transición al socialismo de algunas capas y clases del pueblo trabajador (pequeños propietarios agrarios, pequeños comerciantes, etc.), tenga en lo fundamental un carácter pro-socialista- y la articulación de las formas específicas de autoorganización en el marco del Estado Socialista.

Ese puente no puede ser otro que el de la lucha por la confluencia reivindicativa, política y organizativa de la clase obrera y el pueblo trabajador desde ahora ya.

**8.4**-A la clase obrera corresponde encabezar y dirigir la lucha por ese proceso de confluencia -y si no lo hace ella, no lo hará nadie- y sólo si lo hace y lo desarrolla consecuentemente podrá formar y conquistar el caudillaje de la alianza de clases (el Bloque Histórico Anticapitalista y Revolucionario) necesario para el derrocamiento del poder burgués, la construcción del Estado Socialista y la transición al socialismo.

La confluencia reivindicativa se dará en la medida en que la lucha obrera desborde el marco de la fábrica y se plantee la lucha por aquellas cuestiones que afectan no sólo a la clase obrera cino al conjunto del pueblo trabajador: sanidad, enseñanza, vivienda, servicios precios, etc. A partir de ahí, la clase obrera deberá ir asumiendo la defensa también de los intereses específicos del pueblo trabajador en su lucha contra la explotación capitalista, y en base a ello construir ese proyecto de transformación material global de la sociedad

capaz de aglutinar al Bloque Histórico Anticapitalista y Revolucionario.

La confluencia política se dará en la medida en que la clase obrera encabece la lucha contra la opresión y por las libertades políticas no sólo en el seno de la fábrica -como condición para el desarrollo consecuente de la lucha por sus intereses materiales inmediatos de clase- sino en el de la sociedad en su conjunto, y en este proceso asuma la lucha contra toda forma de opresión capitalista sobre cualquier sector y porlas libertades políticas para sí misma y para el conjunto del pueblo trabajador como condición para el desarrollo de la lucha consecuente por sus intereses materiales concretos y generales.

Esta confluencia reivindicativo-política carecería, sin embargo, de solidez sino se materializara en confluencias organizativas, es decir, en órganos conjuntos que, basados en las respectivas formas de autoorganización, ejerzan la dirección democrática de los procesos de movilización conjunta y ejemplifiquen, aunque de forma puntual y embrionaria, la posibilidad de un poder de clase -de carácter obrero y popular-, alternativo al de la burguesía.

**8.5**-Desde nuestra perspectiva comunista, el objetivo general de transición de tales confluencias organizativas no es otro que el del Congreso General de Diputados de la Clase Obrera y el Pueblo Trabajador, órgano en el cual, en plena crisis revolucionaria, se materializará una situación de doble poder, y desde el cual la clase obrera dirigirá el asalto y destrucción del poder burgués.

Su objetivo estratégico no es otro que la construcción del Estado Socialista bajo la forma de República Socialista de los Consejos Obreros, órganos de dirección democrática de la Clase Obrera y el Pueblo Trabajador en el proceso de transición al socialismo.

Ya ahora hay que plantear una y mil veces, a partir de y en relación a cada situación concreta, estos obje

tivos estratégicos y de transición, y luchar por materializarlos tácticamente, por más que de forma zonal, puntual y primaria.

De lo contrario, la potenciación de formas organizativas basadas en la democracia directa puede alimentar prácticas sectoriales perfectamente radicales, pero perfectamente corporativistas y apolíticas, que sigan manteniendo en crisis a la burguesía pero que al mismo tiempo frustren la construcción de una alternativa real a la explotación y dominación capitalista.

